

RIO GALLEGOS, 03 MAY 2016

VISTO:

El Expediente Nº 71.828/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna Anely Marianela LEMARCHAND, de la carrera Enfermería Universitaria, solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE de fs. 04 a 07 obra fotocopia del Título de Técnica Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, otorgado por la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE mediante Resolución Nº 106/11-CS-UNPA se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia, cuenten con título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos;

QUE no corresponde dar por aprobadas las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico y Análisis y Producción del Discurso, en virtud de que la alumna ya las posee aprobadas por equivalencias;

QUE a fs. 09 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

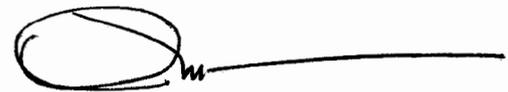
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO a la alumna Anely Marianela LEMARCHAND (D.N.I. Nº 34.789.693) la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Enfermería Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Anely Marianela LEMARCHAND del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
ajp

Nº

252